

Santa Fe, 23 de marzo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 009/16, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **ANTONINI, Federico Nicolás**, Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 18/12/2015.

Que el citado alumno egresó de la Carrera Ingeniería Industrial en la Facultad Regional Rafaela en fecha 30/07/2008.

Que la solicitud de diploma fue aprobada por el Consejo Superior, en fecha 13/08/2009, por Resolución N° 1030/2009, otorgándole el título de Ingeniero Industrial.

Que por Resolución N° 153 de fecha 23/04/2009 del Consejo Directivo se autoriza la inscripción a la mencionada carrera de posgrado.

Que por tratarse de un egresado de nuestra Universidad se permitió la inscripción y cursado de asignaturas con la presentación del título en trámite, tal como lo establece la circular del Rectorado N° 001 del 22/08/2003.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar la inscripción y los exámenes de las asignaturas *Desarrollo del liderazgo organizacional y Gestión de los procesos de una organización*, ambas de fecha 19/06/2009.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la inscripción y los exámenes de las asignaturas *Desarrollo del liderazgo organizacional y Gestión de los procesos de una organización*, ambas de fecha 19/06/2009 efectuados por el alumno **ANTONINI, Federico Nicolás**, LU N° 19928, DNI N° 27.039.167, Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 039

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO J. DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

